

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 004 Civil Municipal de Palmira
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:09/18/2020

ESTADO No. 096

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520400300420160051900	Ejecutivo singular	JORGE LUIS PERDOMO ARANDA	DIANA CAROLINA CEREZO ANDRADE	Auto resuelve Solicitud OBS. Se informa que no figuran títulos consignados por cuenta del presente asunto.	17/09/2020	45	1
76520400300420190017200	Ejecutivo con título hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A.	NANCY ALEXANDRA CASTAÑO MILLAN	Auto requiere OBS. Presenten liquidacion del credito.	17/09/2020	66	1
76520400300420200003200	Ejecutivo con título hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	APDO. ALVARO JOSE HERRERA HURTADO	Auto Ordena Practicar Diligencia de Secuestro OBS. Libra despacho comisorio.	17/09/2020	88	1
76520400300420200013900	Ejecutivo singular	MYRIAM LISNETH ROCHA JARAMILLO	APDO. RUTH MERY SALAMANZA MENDEZ	Auto Ordena Agregar OBS. Título Valor en fisico.	17/09/2020	14	1
76520400300420200015000	Ejecutivo singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO COONSTRUFUTURO	APDO. VICTOR HUGO ANAYA CHICA	Auto inadmite demanda OBS. + Sin Observaciones.	17/09/2020	16	1
76520400300420200015200	Ejecutivo singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO COONSTRUFUTURO	APDO. VICTOR HUGO ANAYA CHICA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	17/09/2020	12	1
76520400300420200015300	Ejecutivo singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO COONSTRUFUTURO	APDO. VICTOR HUGO ANAYA CHICA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	17/09/2020	12	1
76520400300420200015400	Ejecutivo singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO COONSTRUFUTURO	APDO. VICTOR HUGO ANAYA CHICA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	17/09/2020	12	1

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09/18/2020 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

ERNESTO VALENCIA VILLALBA
 Secretaria

